



DECRETO N° 1638

NEUQUÉN, 14 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1166-M-94 MESE y el Informe N° 452 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, por la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Obras suscripto entre esta Comuna y la señora *FILGUEIRA ISABEL*, L.P. N° 41098/9, para desempeñarse en la Dirección de Comercio e Industria (División Libreta Sanitaria) dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 18-07-94 al 24-07-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 mediante Nota N° 1081/94 S.M.A., la señora Secretaria de Medio Ambiente requiere la contratación de la agente *FILGUEIRA ISABEL* quien cubrirá la licencia anual presentada por el Dr. Parodi Guillermo de la División Libreta Sanitaria dependiente de la Dirección de Comercio e Industria, a fin de mantener el normal desarrollo de las tareas, el contrato será sin descuento de Ley desde el 18-07-94 al 24-07-94 inclusive, por un monto mensual equivalente a la Categoría 22;

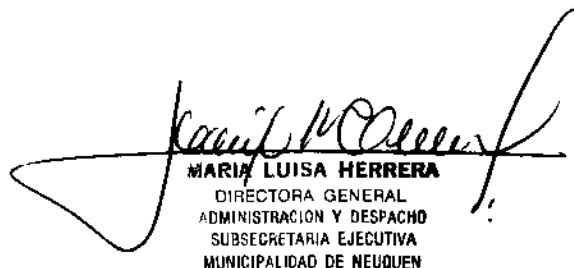
Que a fs. 8 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6396/94 MESE), en base a lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Obras suscripto entre esta ----- Comuna y la señora *FILGUEIRA ISABEL*, L.C. N° 02.998.519, Clase 1933, L.P. N° 41098/9, a partir del 18-07-94 al 24-07-94, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 917,77.-) para desempeñarse en la Dirección de Comercio e Industria (División Libreta Sanitaria), Dirección General de Bromatología, Comercio e Industria, Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-; tal lo solicitado por Informe N° 452 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la

///...2°

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

X

2º...///

**Actuación Administrativa Simple Orden N° 1166-M-94 MESE.-**

**Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-**

**Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-**

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-**


**Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA.-

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN